

# V AYUDA DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA



'El fin del cáncer como meta'

## Introducción

El objetivo de esta convocatoria es impulsar una línea de investigación en cáncer dirigida por un investigador independiente en vías de consolidación dentro de una Universidad, Instituto Sanitario o Centro de Investigación.

## Requisitos

- Ser socio/a ASEICA y estar al corriente en el pago de la cuota.
- Investigador/a principal joven que haya iniciado su línea de investigación independiente en los últimos dos años y que posea un contrato de investigación vigente tipo Miguel Servet o Ramón y Cajal. Alternativamente, puede ser un investigador/a joven que posea un primer proyecto de investigación obtenido en convocatorias competitivas recientes de la Promoción General del Conocimiento (Plan Nacional) o del FIS.
- No tener activa o no haber disfrutado de ninguna otra ayuda ASEICA.
- Que el proyecto cuente con la aprobación o que esté en fase revisión por los comités éticos que procedan (experimentación animal, con pacientes, consentimiento informado, etc.)

## Condiciones del proyecto

- Esta ayuda no es una dotación personal. Se trata de una aportación dirigida a impulsar un proyecto de investigación.
- La dotación podrá usarse para sufragar gastos de material fungible y/o inventariable.
- Esta ayuda no contempla costes indirectos.
- Proyecto de investigación original de 1 año, prorrogable a 2 años bajo previa justificación.
- Área de investigación: los objetivos y el impacto tienen que estar englobados en la investigación en cáncer.

- El proyecto de investigación debe ser realizado en España.

## Formato de la solicitud (Rellenar modelo solicitud adjunto)

- Resumen del candidato/a (**no exceder 2 páginas**, con un mínimo de Arial 10/Times 11)
  - o Nombre, apellidos, DNI, teléfono, email, ciudad de residencia, centro de trabajo, departamento y fecha de nacimiento.
  - o Posición actual y fecha de inicio.
  - o 5 publicaciones destacadas en los últimos 5 años (referencia y PMID). Incluir, preferentemente, sólo publicaciones en donde el solicitante conste como primer o último autor.
  - o 5 logros más destacados durante su carrera científica.
  - o Título del proyecto
  - o Resumen del proyecto en 300 palabras.
- Memoria del Proyecto (**no exceder 5 páginas**, con un mínimo de Arial 10/Times 11):
  - o Introducción
  - o Hipótesis y objetivos
  - o Metodología y plan de trabajo
  - o Medios disponibles
  - o Adecuación a la prioridad de la convocatoria
  - o Presupuesto (partidas incluidas: material fungible o inventariable)
  - o Cronograma
  - o Referencias bibliográficas (máximo 25)
- CVA del Investigador principal en el modelo usado en las convocatorias del Plan Nacional.
- Documentación que acredite los requisitos de la ayuda:
  - o Contrato vigente como investigador principal
  - o Certificado de la dirección de la institución, confirmando que el candidato/a es un investigador principal que ha iniciado su carrera en los dos últimos años y que el proyecto cuenta con la aprobación o que está en fase revisión por los comités éticos que procedan (experimentación animal, con pacientes, consentimiento informado, etc.)

## Plazos:

- Los documentos de la solicitud han de presentarse con fecha límite **del 18 de septiembre 2023**.
- El proyecto seleccionado será dado a conocer en el "ASEICA 40<sup>th</sup> ANNIVERSARY CONGRESS" (16 de noviembre de 2023).

## Presentación:

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

FORMULARIO

Enviar la solicitud siguiendo el modelo normalizado-convocatoria.

Modelo normalizado

## Evaluación y Jurado:

En la memoria científico-técnica se valoran los siguientes aspectos:

Aspectos curriculares o méritos del candidato: 1. Actividad científica en los últimos 5 años (impacto científico de los artículos en revistas indexadas), 2. Proyectos de investigación con financiación conseguidas (*entidades públicas o sin ánimo de lucro*) 3. Otros (tipo de revista, número de citas por artículo, índice H, etc.).

Aspectos científicos: 1. Calidad científica y originalidad del proyecto, 2. Metodología y desarrollo del proyecto.

El **jurado** estará formado por un grupo de científicos nombrados por la Junta Directiva de la ASEICA.

## Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta, siendo el fallo inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la ayuda si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

## Informes y presentación:

- El investigador/a deberá remitir un **informe final** tras el vencimiento del proyecto.
- El premiado/a se compromete a dar una charla del trabajo de investigación llevado a cabo con la ayuda dentro del "Encuentro de Investigadores en Cáncer ciudad de Alcoi".

## Publicación:

La aceptación de las bases implica que:

- ASEICA y +QUENTRAIL.Alcoi serán reconocidos en cualquier publicación que derive de esta investigación.

- Autorizar que sus imágenes pueden ser publicadas por ASEICA en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.
- Realizar un vídeo en el que se explique el proyecto de investigación en un lenguaje adaptado al público no especializado.

## **Dotación:**

La dotación total de la ayuda será de 22.000 € (*importe bruto antes de impuestos*).

Se hará un único pago tras la concesión de la misma.

La ayuda tiene efectos fiscales en los que la reciben.

## **Confidencialidad:**

Los miembros del jurado mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas.

## **Características de la ayuda e incompatibilidades:**

1. La concesión y disfrute de esta ayuda no implica relación laboral alguna con ASEICA ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los investigadores a sus plantillas.
2. El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra ayuda ASEICA.
3. El receptor podrá durante la vigencia de la ayuda desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ASEICA.

### **La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**

De conformidad a lo que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), le informamos que los datos personales facilitados en esta convocatoria serán tratados por La Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer en base a su consentimiento y para contestar a su solicitud y el envío de información de su interés.

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo que establezca la legislación vigente, no serán cedidos a terceros ni está prevista la transferencia internacional de datos.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, escribiendo a Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer, con domicilio en Passatge Batlló, 15, 08036 de Barcelona o por e-mail a [secretaria@aseica.es](mailto:secretaria@aseica.es).

También puede ejercer la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos.